

Expediente: **99/24**

Carátula: **VELIZ EDUARDO ALBERTO C/ VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO Y SEGURO PARA FINES DETERMINADOS Y LEON ALPEROVICH S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **07/06/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VOLKSWAGEN S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO

20174584029 - VELIZ, EDUARDO ALBERTO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 99/24



H3020175676

AUTOS: VELIZ EDUARDO ALBERTO c/ VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO Y SEGURO PARA FINES DETERMINADOS Y LEON ALPEROVICH S.A. s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N°99/24.-

Presento a despacho e informo a S.S que en fecha 03/06/2024 se recepcionó la presente causa de Mesa de Entradas del Centro Judicial Concepción. De aquella surge que en fecha 23/05/2024 el actor manifiesta que por error material se ingresó la demanda en Mesa de Entradas de Concepción y no en Mesa de Entradas del Centro Judicial Capital y solicita la remisión de los presentes autos y que se proceda al sorteo del juzgado interviniente.

Por decreto de fecha 27/05/2024, el Juzgado Civil y Comercial de Concepción se declara incompetente por ser el domicilio del actor extraño a su jurisdicción, y remiten las actuaciones a este Juzgado y Secretaría. Es todo cuanto tengo por informar. Monteros 06 de junio de 2024.
FDO.DRA.MARIA ROCIO GUERRA-SECRETARIA.-

Monteros, 06 de junio de 2024.

I)- Téngase presente lo informado por la actuaria.

II)- Atento al informe actuarial que antecede del que surge que el letrado presentante solicitó la remisión de los autos al Centro Judicial Capital y por error involuntario la causa fue remitida a este Juzgado y Secretaría, se dispone:

Remitir estos autos, por intermedio de Mesa de Entradas, al Juzgado Civil y Comercial Común que por turno corresponda del Centro Judicial Capital.- **JW FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 06/06/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.